*Ministerio de Hacienda*

**Resolución N°:** 502.-

**POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**

Asunción, 22 de diciembre de 2021

**VISTO:** La Ley N° 109/1991, *«Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990, "Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda»*, modificada y ampliada por Ley N° 4394/2011 (Exp. MH. N° 142.902/2021).

La Ley N° 1535/1999, *«De Administración Financiera del Estado»*.

El Decreto N° 8127/2000, *«Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF»*.

La Ley N° 2051/2003, *«De Contrataciones Públicas»*, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

El Decreto N° 2992/2019, *«Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/2007»*.

La Ley N° 6672/2021, *«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021»*.

El Decreto N° 4780/2021, *«Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672, del 7 de enero de 2021, "Que Aprueba del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"»*.

El Decreto N° 4903/2021, *«Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado por la Ley N° 6672/2021»*.

La Resolución M.H. N° 358/2021, *«Por la cual se establecen normas y procedimientos presupuestarios, contables, de tesorería, patrimoniales, de crédito y deuda pública y de contrataciones públicas, para el cierre del Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad a lo dispuesto en las Leyes N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado" y 6672/2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y sus respectivas reglamentaciones»*; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario atender los pedidos de prórroga, presentados por la Circunscripción Judicial de Misiones, el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el Ministerio de Defensa Nacional – Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), la Municipalidad de Asunción, la Circunscripción Judicial de Guairá, el Instituto Nacional de Educación Superior *«Dr. Raúl Peña»*, la Corte Suprema de Justicia, la Gobernación de Canindeyú y la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA) de los plazos para los llamados y las Adjudicaciones establecidos en la Resolución M.H. N° 358/2021 y autorizados por el Ministerio de Hacienda.

Que el Ministerio de Hacienda, en su condición de organismo coordinador, normativo y rector del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAF) y administrador de los recursos del Estado, se halla facultado a dictar las disposiciones que hagan posible asumir con criterios claros y precisos el cierre del Ejercicio Fiscal vigente, basándose en lo contemplado en los Artículos 28 de la Ley N° 1535/1999 y 40 del Decreto Reglamentario N° 8127/2000.

...///

*Ministerio de Hacienda*

**Resolución N°:** 502.-

**POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**

2…///

Que entre las funciones y atribuciones del Ministerio de Hacienda, establecidas en el Artículo 1° de la Ley N° 109/1991, modificada y ampliada por la Ley N° 4394/2011, se halla comprendida la administración del proceso presupuestario del Sector Público, que incluye las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación, así como el perfeccionamiento de su técnica, además, toda otra función y competencia que las disposiciones legales pertinentes le atribuyen directamente o a sus reparticiones dependientes, y aquellas que le sean asignadas por el Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones.

Que el Artículo 32 de la Resolución M.H. N° 358/2021 dispone: *«Autorizar a la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio a establecer normas y procedimientos complementarios, formularios e instructivos requeridos durante el proceso de cierre del Ejercicio Fiscal 2021, dispuesto en la presente Resolución».*

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE HACIENDA**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Establecer normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2021, en virtud a los plazos previstos en los Artículos 312 del Decreto N° 4780/2021 y 24 de la Resolución M.H. N° 358/2021 para la Circunscripción Judicial de Misiones, el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el Ministerio de Defensa Nacional – Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), la Municipalidad de Asunción, la Circunscripción Judicial de Guairá, el Instituto Nacional de Educación Superior *«Dr. Raúl Peña»*, la Corte Suprema de Justicia, la Gobernación de Canindeyú y la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), quedando el plazo establecido de la siguiente manera:

**Circunscripción Judicial de Misiones**

ID 390.010 *«LCO Servicio de mantenimiento y reparación de los ascensores del local del Palacio de Justicia de San Juan Bautista».*

**Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)**

CE-23003-14-197808

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

ID 358.998 *«Contratación de Servicios profesionales para el funcionamiento del espacio de desarrollo infantil de la DNCP».*

…///

**Ministerio de Defensa Nacional – Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación**

ID 404.502 *«Adquisición de cubiertas para el CODI».*

ID 404.524 *«Adquisición de baterías y repuestos para el CODI».*

PAC 7.173.804 *«Ampliación de Convenio PETROPAR». Exp. 111.866*

ID 401.242 *«Contratación de seguros para edificios y vehículos de uso particular».*

ID 399.549 *«Adquisición de armamentos, equipos tecnológicos de uso militar y vehículos todo terreno para el CODI».*

ID 320,565 *«Adquisición de productos explosivos, accesorios y afines».*

**Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)**

ID 393.838 *«Adquisición de reactivos para el INTN».*

**Municipalidad de Asunción**

ID 392.191 *«Adquisición de contenedores de 5M3 para la Dirección de Servicios Urbanos».*

**Circunscripción Judicial de Guaira**

ID 392.652 *«Adquisición de equipos de computación e impresoras»*

**Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña"**

ID 404.305 *«Data Center Networking con provisión de equipos, montaje, instalación y configuración».*

**Corte Suprema de Justicia**

ID 392.988 *«Contratación de servicio de limpieza para el palacio de justicia de Asunción y para el Edificio de la Sede de la Dirección General de los Registros Públicos – Plurianual – Ad referéndum».*

ID 393.025 *«Adquisición de cintas, tintas y tóner - Contrato abierto – Plurianual – SBE».*

ID 393.033 *«Servicio Ceremonial - Contrato abierto – plurianual».*

*Ministerio de Hacienda*

**Resolución N°: 502.-**

**POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**

4…///

ID 393.051 *«Servicio de Fumigación y Desinfección - Plurianual - Ad referéndum».*

ID 393.058 *«Provisión de pasajes aéreos y servicios conexos - plurianual – Ad referéndum».*

ID 393.078 *«Mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras e impresoras multifunción – contrato abierto – plurianual».*

ID 393.087 *«Alquiler de inmueble y equipamiento para la TV Institucional -- plurianual – Ad referéndum».*

ID 393.092 *«Servicio de tratamiento de agua para el edificio del palacio de Justicia de Asunción – plurianual – SBE».*

ID 400.975 *«Adquisición de materiales de ferretería - contrato abierto - plurianual».*

ID 400.976 *«Adquisición de enrutadores y servidores para la dirección General de Registros Públicos y Licencias para los servidores de correo de la Corte Suprema de Justicia - Ad referéndum».*

ID 400.971 *«Adquisición de equipos informáticos - Ad referéndum».*

ID 402.307 *«Mantenimiento preventivo y correctivo del cableado de datos de la DGRP y Equipos de Comunicación – Contrato abierto – plurianual - Ad referéndum».*

ID 390.010 *«Servicio de Mantenimiento y Reparación de los asensores del local del Palacio de Justicia de San Juan Bautista – Segundo Llamado».*

ID 360.284 *«Contratación de servicio de implementación del sistema para el registro control y expedición de tarjetas de identificación para auxiliares de justicia con sistema de codificación QR- contrato abierto – plurianual - SBE».*

ID 378.429 *«Mantenimiento y reparación de vehículos en talleres multimarcas – contrato abierto – plurianual – Ad referéndum».*

ID 355.493 *«Mantenimiento del sistema de alarma contra incendio del edificio del Palacio de Justicia de Asunción, de la guardería y de la plaza de la justicia, Juzgado de paz de Recoleta, Dirección de los Registros Públicos, Dirección del Registro de automotores – contrato abierto - ad referéndum – plurianual».*

ID 370.528 *«Contratación de Servicio de Limpieza para el Palacio de Justicia de Asunción y para el Edificio de la Sede de la Dirección General de los Registros Públicos – Plurianual – Ad referéndum – SBE (ampliación de monto y vigencia)».*

…///

5…///

ID 378.430 *«Contratación de seguro contra todo riesgo – SBE – Ad referéndum».*

ID 370.528 *«Contratación del servicio de limpieza para el Palacio de justicia de Asunción y para el Edificio de la Sede de la Dirección General de los Registros Públicos – Plurianual – Ad referéndum – SBE (reajuste)».*

ID 378.428 *«Contratación del Servicio de Limpieza para la sede Central y el archivo registral de la Dirección del Registro de Automotores – plurianual – SBE – Ad referéndum (reajuste)».*

ID 373.244 *«Alquileres para dependencias de la Corte Suprema de Justicia – plurianual – Ad referéndum».*

ID 372.225 *«Alquiler de local para el Juzgado de paz de Zevallos Cue – Plurianual - Ad referéndum».*

ID 400.980 *«Alquiler de Sede para el juzgado de primera instancia de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes – determinado – plurianual –ad referéndum».*

ID 400.982 *«Alquiler de Sede para el juzgado de Paz de Pozo Hondo– determinado plurianual –ad referéndum».*

ID 400.981 *«Alquiler de Sede para el juzgado de Paz de segundo turno de Benjamín Aceval – determinado – plurianual –ad referéndum».*

ID 400.983 *«Alquiler de sede para el Juzgado de Paz de la Colonia Gaspar Rodríguez de Francia – determinado – Ad referéndum».*

ID 390.017 *«Alquiler de local para juzgados de paz».*

**Gobernación Departamento de Canindeyú**

*«Adenda N° 01/2021 Convenio PR/DL Nro. 070/2021 – Provisión de combustibles y lubricantes firmado entre Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú».*

**Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)**

*«Locación entre Entidades DINACOPA – FEPASA" Proceso Especial».*

…///

*Ministerio de Hacienda*

**Resolución N°:** 502.-

**POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**

6...////

**III). ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE**

b. Adjudicación y Reparo 1° Etapa, hasta el 22 de diciembre de 2021;
c. Adjudicación y Reparo 2° Etapa, 23 de diciembre de 2021;
e. Ampliaciones, reajustes renovaciones de locaciones, contrataciones por excepción con avisos de intención y procesos especiales, hasta el 27 de diciembre de 2021;
f. Reparos de ampliaciones, reajustes renovaciones de locaciones, contrataciones por excepción con avisos de intención y procesos especiales, hasta el 27 de diciembre de 2021;

**Art. 3°.-** Establecer que lo dispuesto en la presente Resolución será en carácter de excepción a los plazos establecidos en el Artículo 24 de la Resolución M.H. N° 358/2021, no así al plazo establecido en el Artículo 27 de la misma Resolución.

**Art. 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL
QUE OBRA EN ESTE DEPARTAMENTO

MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría General
Dpto. de Digitalización y Archivo

Abg. César A. Duarte C., Jefe
Departamento de Digitalización y Archivo
Secretaría General
Ministerio de Hacienda

**FDO.: ÓSCAR LLAMOSAS DÍAZ**
MINISTRO

SLAF/SG/mrf